RESOLUCION Nº 85/2019

POR EL CUAL SE DECLARA LA CANCELACION DE LA ADJUDICACION DEL ITEM 6 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION.----------

Ciudad del Este, 07 d Febrero del 2019.-

VISTO: La Resolución 463/2018, por el cual fue Adjudicado el Ítem Nº 6 a la firma AG Center SA con RUC Nº 80080666-2 el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/18, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION y;**

C O N S I D E R A N D O:

Que, la empresa "AG CENTER S.A." con RUC Nº 80080666-2, no ha presentado el Contrato Nº 10/2018 GAP, dentro del plazo límite para ser remitida a la DNCP, conforme a lo estipulado en la Resolución MH Nº 94. Art. 22 Numeral III) Inciso c) Contratos, hasta el 21 de diciembre de 2018, la convocante decide cancelar el Ítem Nº 6 Teclado USB, adjudicada a la empresa "AG CENTER S.A. con **RUC Nº 80080666-2"**, acorde a lo que dispone el **Art. 31** de la ley 2051/2003, *CANCELACION DE LA LICITACION "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gasto ni a indemnización alguna"*, corresponde cancelar;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1. DECLARAR la cancelación de la **Adjudicación del Ítem Nº 6 Teclado USB** del llamado Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2018, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN** -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de los procedimientos administrativos necesarios para proceder a la carga en el sistema de la DNCP, ajustado a las disposiciones legales.

Art. 3. COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

.....
Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná